

# CONVOCATORIA PÚBLICA

El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como en los artículos 11 BIS, 11 BIS 1, 11 BIS 2, 11 BIS 3 y 11 BIS 4 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca a personas que no integren la legislatura y sus cuerpos de trabajo, así como académicos, organizaciones de la sociedad civil, organismos nacionales e internacionales y/o de la actividad privada para que se auto propongan o presenten ante esta Soberanía, propuestas de ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de miembro del Comité Técnico Asesor de Parlamento Abierto del Honorable Congreso del Estado de Sonora, bajo las siguientes:

## BASES

### PRIMERA.- Integración.

Conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se dispone la creación de un Comité Técnico Asesor de Parlamento Abierto que estará integrado por 7 ciudadanas y ciudadanos que gocen de buena reputación y que pertenezcan a la academia, organizaciones de la sociedad civil, organismos nacionales e internacionales y/o de la actividad privada, en ejercicio pleno de sus derechos y que no desempeñen cargo, empleo o comisión dentro del Poder Legislativo.

El Comité Técnico Asesor de Parlamento Abierto contará con una Secretaría Técnica, la cual recaerá en el comisionado o comisionada designado por el propio Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

### SEGUNDA.- Glosario

Se entenderá por:

I.- Sociedad civil: organizaciones de la sociedad civil apartidistas formalmente constituida y radicadas en el Estado de Sonora;

II.- Academia: instituciones educativas de nivel superior o de investigación, públicas o privadas ubicadas en el Estado de Sonora;

III.- Organismo Nacional: organizaciones de la sociedad civil, no gubernamentales con experiencia de trabajo en más de 2 entidades federativas;

IV.- Organismo Internacional: organizaciones de la sociedad civil, no gubernamentales con experiencia de trabajo y oficina en México; y

V.- Iniciativa privada: organismos o cámaras empresariales con domicilio fiscal en el Estado de Sonora.

### TERCERA.- Requisitos para ser integrante del Comité Técnico Asesor de Parlamento Abierto.

I.- No haber ostentado un puesto directivo (presidente, secretario general o cualquier otro puesto dentro de los comités ejecutivos municipal, estatal o nacional) de algún partido político o agrupación política (en los últimos 5 años); y

II.- Con experiencia en temas de parlamento abierto, transparencia legislativa, modernización del congreso, participación ciudadana, datos abiertos, rendición de cuentas, ética y probidad legislativa;

### CUARTA.- Documentación.

I.- Identificación oficial (INE, Pasaporte);

II.- Acta de nacimiento y/o CURP;

III.- Currículum vitae, en el que se precisen los datos generales, con documentos comprobatorios, y currículum en versión para publicar (Sin datos personales);

IV.- Ensayo:

a.- Redacción mínima de 2 y máxima de 4 cuartillas, con tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5

b.- En el ensayo, la ciudadana o ciudadano participante, deberá definir su interés del porque desea participar, qué tipo de contribuciones puede realizar al comité, propuestas a desarrollar en el comité, definir la importancia del Parlamento Abierto en el funcionamiento del congreso.

V.- Título profesional;

VI.- Carta bajo protesta de decir la verdad sobre el cargo en partidos políticos o agrupación política; y

VII.- Domicilio convencional para ser notificado del proceso respectivo, números telefónicos, de contacto y correo electrónico.

### QUINTA.- Socialización de convocatoria.

El Congreso del Estado deberá publicar la presente Convocatoria en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y en el portal electrónico del Poder Legislativo por un periodo de 4 semanas, las cuales serán computadas a partir del día 28 de abril del presente año y concluirá el 27 de mayo del mismo.

### SEXTA.- Registro y entrega de documentación.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, se abre el plazo de 4 semanas para que se presenten las postulaciones de las y los ciudadanos que deseen integrar el Comité Técnico Asesor de Parlamento Abierto del Congreso del Estado de Sonora, mismas que se recibirán de Lunes a Viernes en un horario de 9:00 am a las 17:00 horas, en:

Lugar: Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Sonora.

Dirección: Calles Allende y Tehuantepec, planta baja.

C.P: 83260

Col. Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora.

Tel: (662) 2596700.

Los aspirantes deberán entregar la documentación de manera física y en digital en dispositivo USB. En caso de no poder presentarlos de manera digital, ningún documento deberá estar engrapado, engargolado ni encuadernado, para facilitar su correcta digitalización, y serán tratados de acuerdo a la legislación en la materia de protección de datos personales

### SÉPTIMA.- Verificación de requisitos:

Agotada la etapa de recepción, la Dirección General Jurídica del Congreso del Estado de Sonora, verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la base cuarta de la presente convocatoria. Si de la revisión realizada a algún aspirante le faltare algún documento de los señalados en la base anteriormente mencionada, la Dirección General Jurídica le notificará vía electrónica o por llamada telefónica a efectos de que se subsane dicha falta. Al finalizar la etapa de recepción de documentos, se contará con un plazo de 48 horas para subsanar la falta de algún documento, en caso de que no sea subsanada la falta del o los documentos, será motivo suficiente para no validarse su registro como aspirante.

### OCTAVA.- Publicaciones de aspirantes.

El listado de las ciudadanas y ciudadanos aspirantes a integrar el Comité Técnico Asesor de Parlamento Abierto idóneos, será publicado en la página electrónica del Congreso del Estado el día 01 de junio del 2022.

### NOVENA.- Criterios de evaluación y selección.

La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política integrará un comité de evaluación que coadyuvará en la evaluación y selección de los aspirantes en el periodo comprendido del 01 de junio al 07 de junio de 2022. El Comité de evaluación seleccionará a un máximo de 10 aspirantes a integrar el Comité Técnico Asesor de Parlamento Abierto del Congreso del Estado para pasar a la etapa de entrevistas.

Dicho comité evaluará los siguientes criterios:

I.- Años de experiencia.

II.- Diversidad de temas de trabajo.

III.- Experiencia en espacios de construcción de consensos o trabajo en órganos colegiados.

IV.- Conocimiento general sobre el poder legislativo. (Ensayo)

El 07 de junio del presente año, se notificará a los 10 aspirantes que pasarán a la etapa de entrevista de manera electrónica y por llamada telefónica.

En el supuesto de que la presente convocatoria no supere las 10 solicitudes idóneas para integrar el Comité, se realizarán las entrevistas de manera directa por parte de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

### DECIMA.- Comité de evaluación y selección.

El Comité de evaluación y selección será integrado por un equipo técnico de personal designado de las siguientes unidades administrativas que componen el Congreso del Estado de Sonora:

I.- Secretaría Técnica de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política;

II.- Oficialía Mayor;

III.- Contraloría;

IV.- Dirección General Jurídica; y

V.- Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora (CIPES).

### DECIMA PRIMERA.- Entrevistas.

El 07 de junio del presente año se publicarán en el portal electrónico del Poder Legislativo la calendarización de los 10 aspirantes a integrar el Comité Técnico Asesor de Parlamento Abierto del Congreso del Estado, conteniendo las fechas y horarios de entrevista.

La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política será la instancia encargada de realizar las entrevistas, las cuales se celebrarán del 08 de junio al 14 de junio del presente año y serán transmitidas vía electrónica en la página del Poder Legislativo.

### DECIMA SEGUNDA.- Aprobación de Comité Técnico Asesor de Parlamento Abierto.

Una vez agotada la etapa de entrevistas, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, hará un análisis de las propuestas y presentará un listado de las y los candidatos idóneos, ante la Diputación Permanente el día 16 de junio del presente año.

### DECIMA TERCERA.- Previsiones

Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política del Congreso del Estado de Sonora.



C. MARÍA SAGRARIO MONTAÑO PALOMARES  
DIPUTADA SECRETARIA

C. PALOMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS  
DIPUTADA SECRETARIA

